Acta de la Sesión Ordinaria 07-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., el miércoles dieciocho de junio del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, con el siguiente cuórum:

Lic. Carlos Phillips Murillo, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El fiscal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

MBA Martín Vargas Santamaría, gerente de la sociedad a.i.

Como invitado:

Por Banco de Costa Rica

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptora de actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 07-25, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada el 22 de mayo del 2025.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión ordinaria 05-25CCA.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

D.1 *Propuesta de Manual de Cumplimiento del BCR y subsidiarias. (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Propuesta Plan de atención a Carta de Gerencia de Riesgo de LC/FT/FPADM. Atiende acuerdo sesión 06-24, art. IX. pto.2. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo:

E.1 *Revisión anual de la Metodología para la determinación del capital económico del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

E.2 *Propuesta de ajuste al protocolo para administración del buzón electrónico. Atiende acuerdo sesión 03-25, art. VIII, pto. 3 (PÚBLICO)*

E.3 *Informe seguimiento de pendientes de Junta Directiva BCR Logística. Atiende SIG-20 (PÚBLICO)*

E.4 *Análisis de gestión financiera, con corte a mayo 2025. Atiende SIG-32. (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Información financiera, con corte a mayo 2025. Atiende SIG-32. (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Muy buenas tardes. Iniciamos la sesión ordinaria 07-25, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, del miércoles 18 de junio del 2025, con el siguiente orden del día. ¿Algún cambio, alguna inclusión en el orden del día? Lo daríamos para aprobado el orden del día”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 07-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Carlos Phillips Murillo** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada el 22 de mayo del 2025, diciendo: “Aprobación de actas, el punto B., acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada el 22 de mayo del 2025. Doña Laura, ¿una vez circulada el acta se recibieron observaciones?”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: “Gracias, don Carlos, no señor, no se recibieron y el documento que se les compartió en *SharePoint* es el documento para aprobar en esta oportunidad”.

Así las cosas, el señor **Phillips** indica: "Gracias. Por lo tanto, estaríamos aprobando el acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada el 22 de mayo del 2025. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada el veintidós de mayo del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 05-25CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración,* artículo 37.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Punto C., Asuntos informativos del Comité Corporativo de Auditoría, es un tema informativo, es el resumen de acuerdos de ratificación correspondientes a la reunión ordinaria 05-25 de este Comité. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los directores externan estar de acuerdo con lo propuesto y el señor **Phillips** agrega: "Y daríamos por conocido el informe de acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión ordinaria 05-25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva (General) y Administración*. ¿Estaríamos de acuerdo de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 05-25CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración,* artículo 37.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 12 de junio del 2025, que contiene una propuesta de ajuste al protocolo para la administración del buzón electrónico de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las sesiones 03-25, artículo VIII, punto 3, y 05-25, artículo IX, celebradas, en su orden, el 20 de febrero y 25 de abril del 2025.

Al respecto, el señor Martín Vargas Santamaría, gerente a.i. de la sociedad, realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 08-25, artículo IX, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por el gerente general, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Antecedentes

1. *En sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. n°03-25 del 20 de febrero del 2025 se conoció el decreto número n°10597 que reforma de la Ley de notificaciones, por lo que se requiere realizar una modificación a los estatutos de las sociedades que conforman BCR Logística con el fin de establecer un buzón electrónico para recibir notificaciones, el cual debe tener la capacidad de recibir notificaciones externas las 24 horas. En esa oportunidad se acordó:*

   Encargar a la Gerencia de la sociedad para que, en la próxima sesión presente ante este órgano colegiado un protocolo detallado sobre la administración y control del buzón electrónico asignado para BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), donde se debe indicar las personas trabajadoras que estarán a cargo de recibir y supervisar la información remitida y el procedimiento a seguir en caso de cambios organizacionales, con el objetivo de minimizar riesgos y evitar vencimientos de información relevante, para lo cual, se deben tomar en consideración los comentarios externados por los señores directores, que constan en la parte expositiva de este acuerdo.

2. *En sesión de Juntas Directivas de BCR Logística n°05-25 del 25 de abril se presentó una propuesta de protocolo para la administración del buzón electrónico y el Órgano Director acordó:*

   Dar por recibido el protocolo para la administración del buzón electrónico de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.); asimismo, encargar a la Gerencia de la sociedad ampliar y presentar en una próxima sesión, la información que incluya, pero no limitado a ello, responsables, plazos de seguimiento, acciones, llamados de atención a responsables en caso de no responder a tiempo, tomando como referencia los protocolos que tengan vigentes las demás subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, para lo cual, deberá tomar en consideración los comentarios externados por los señores directores, que constan en la parte expositiva de este acuerdo.

Protocolo de Uso del Buzón de Correo

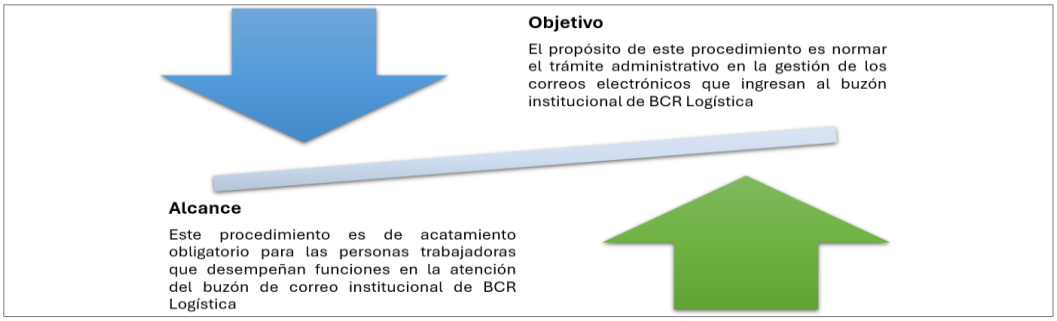

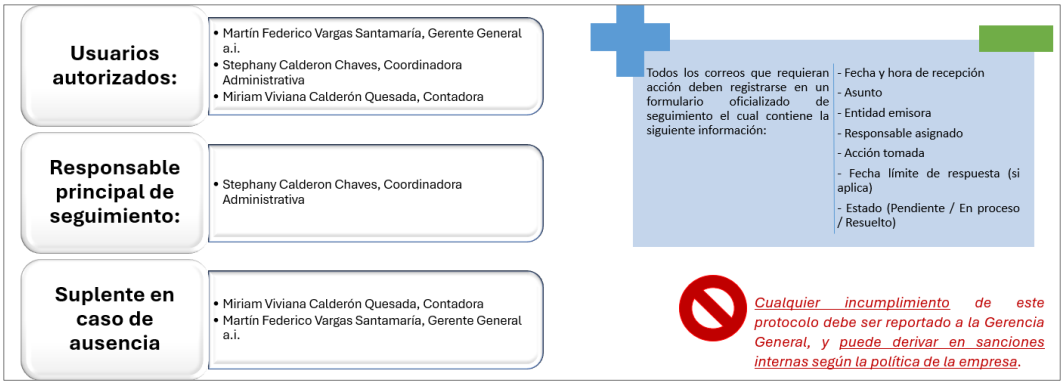

Considerandos

PRIMERO. *Que debe cumplirse con lo establecido en la Directriz MP-099, Art 6 que indica: Llevar a conocimiento de la Junta Directiva, para su aprobación, las iniciativas del Poder Ejecutivo, relacionadas con la definición, formulación y adaptación de la política de Gobierno de la entidad.*

SEGUNDO. *Que debe atenderse lo solicitado por las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) en sesión n°05-25 del 25 de abril del 2025, referente al ajuste del protocolo para la administración y control del buzón electrónico asignado para la atención de notificaciones.*

Propuesta de acuerdo

1. *Dar por conocido el Procedimiento sobre el trámite administrativo en la gestión de los correos electrónicos que ingresan al buzón institucional de BCR Logística; notificacionesbcrlogistica@bancobcr.com.*
2. *Instruir a la Gerencia General para que oficialice el Procedimiento sobre el trámite administrativo en la gestión de los correos electrónicos que ingresan al buzón institucional de BCR Logística*
3. *Dar por atendido el pendiente ALM-78-2025.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al punto E.2, propuesta de ajuste protocolo para la administración del buzón electrónico. Atiende el acuerdo de sesión 03-25, artículo VIII, punto 3, es un tema público. Al respecto, el señor Martín Vargas Santamaría, gerente general a.i., realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 08-25, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente: uno, dar por conocido el procedimiento sobre el trámite administrativo en la gestión de los correos electrónicos que ingresan al buzón institucional de BCR Logística; notificacionesbcrlogistica@bancobcr.com. Dos, instruir a la Gerencia General para que oficialice el procedimiento sobre el trámite administrativo en la gestión de los correos electrónicos que ingresan al buzón institucional de BCR Logística. Tercero, dar por atendido el acuerdo de la sesión 03-25, artículo VIII, punto 3, del Almacén, en la sesión 32-25 [sic] (ALM-32-2025) y 05-25, artículo VIII, del Depósito, de la sesión 29-25 [sic] (DEP-29-2025) y artículo IX, de Alfiasa, (ALM) 78-2025. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, debe cumplirse con lo establecido en la Directriz MP-099, artículo 6, que indica: *Llevar a conocimiento de la Junta Directiva, para su aprobación, las iniciativas del Poder Ejecutivo, relacionadas con la definición, formulación y adaptación de la política de Gobierno de la entidad.*

Segundo. Que, debe atenderse lo solicitado por las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) en sesión 05-25, del 25 de abril del 2025, referente al ajuste del protocolo para la administración y control del buzón electrónico asignado para la atención de notificaciones.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el procedimiento sobre el trámite administrativo en la gestión de los correos electrónicos que ingresan al buzón institucional de BCR Logística: notificacionesbcrlogistica@bancobcr.com, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Gerencia General para que oficialice el procedimiento sobre el trámite administrativo en la gestión de los correos electrónicos que ingresan al buzón institucional de BCR Logística, conocido en el punto 1, anterior.

3.- Dar por cumplidos los acuerdos de las sesiones que se detallan a continuación:

- Sesión 03-25, artículo VIII, punto 3, celebrada el 20 de febrero del 2025
- Sesión 05-25, artículo IX, celebrada el 25 de abril del 2025

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta el documento fechado 12 de junio del 2025, que contiene el informe acerca de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con fecha de corte a la sesión 05-25, del 25 de abril del 2025, y que se encuentran pendientes de cumplimiento, por parte de la administración de la sociedad. Lo anterior, conforme al cronograma del Sistema de Información Gerencial, SIG-20.

Al respecto, la señora Stephany Calderón Chaves, coordinadora Administrativa, realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 08-25, artículo XII, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por el gerente general, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Antecedentes

- *En atención a lo establecido en el SIG-20* ***Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva****, se presentan los compromisos que se encuentran pendientes de atención, con corte a la sesión 05-25 del 25 de abril del 2025.*
- *El informe se compone de 9 compromisos pendientes, 6 que aplican al Depósito Agrícola de Cartago, 1 que aplica al Almacén Fiscal Agrícola de Cartago y 2 compromisos que aplican a ambas sociedades.*

PENDIENTES DACSA/ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-174-2024	12-24	19/12/2024	Dar por recibido el informe de fin de gestión del señor Melvin Cortés Mora, ex auditor interno de DACSA, así como trasladarlo a la GCJ y a la Auditoría General Corporativa BCR, para que lo revisen y determinen si cumple con todos los aspectos reglamentarios aplicables, debiendo informar a este directorio del resultado de esta revisión, para resolver lo que corresponda.	El informe fue traslado según la indicación y no se recibió comentarios al respecto por lo cual se solicita dar el pendiente por atendido.	ATENDIDO
DEP-176-2024 DEP-57-2025	12-24 04-25	19/12/2024 20/3/2025	Encargar a la Gerencia presentar a esta Junta Directiva un informe sobre el **cumplimiento del artículo 28** del Código de Trabajo, relacionado con la obligación de las partes de trabajar o pagar el preaviso, adeudado del señor **Melvin Cortés Mora**. Retirar del orden del día el conocimiento del informe de cobro del preaviso del señor Melvin Cortés Mora, exauditor interno de DACSA. Asimismo, encargar a dicha Gerencia ampliar el informe.	El tema se está presentando para ser atendido en la sesión que se presenta este informe de compromisos pendientes.	EN PROCESO
DEP-80-2025 DEP-81-2025	05-25	25/4/2025	Encargar a la Gerencia en conjunto con la GCCH del BCR, la implementación del **cronograma** del proceso de **reclutamiento** para el nombramiento definitivo del **auditor interno de DACSA**. Cumplir, en la medida de lo posible, con el plazo otorgado por la CGR para el nombramiento definitivo del auditor interno de DACSA.	En sesión extraordinaria de Junta Directiva DACSA n°07-25 se acordó el nombramiento interino, se comunicó a CGR y se está a la espera de resolución.	EN PROCESO

PENDIENTES ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
ALM-78-2025	05-25	25/4/2025	Dar por **recibido el protocolo** para la administración del **buzón electrónico** de BCR Logística; encargar a la Gerencia **ampliar** y presentar en una próxima sesión, tomando como referencia los protocolos que tengan **vigentes las demás subsidiarias del CFBCR**.	El tema se está presentando para ser atendido en la sesión que se presenta este informe de compromisos pendientes.	EN PROCESO

PENDIENTES DACSA / ALFIASA

N°	Sesión	Fecha	Asunto	Comentarios	Estado
DEP-28-2025 DEP-30-2025 ALM-31-2025	03-25	20/2/2025	Encargar a la Gerencia, presente a este directorio las acciones, para **atender las observaciones** señaladas en la **Carta de Gerencia** de BCR Logística por los auditores externos y presente el plan de acción para su debida atención.	La carta de gerencia financiera no arrojó observaciones para ser atendidas ni se mantiene observaciones de periodos anteriores por lo cual se solicita dar por atendido este pendiente.	ATENDIDO
DEP-84-2023 ALM-77-2023	´04-23	26/4/2023	Instruir a la Gerencia que, **una vez se materialice la transformación** de BCR Logística, se coordine con la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para realizar una **nueva revisión de los perfiles de puestos** y escala salarial a aplicar en las sociedades y se presente nuevamente el tema a este Directorio.	En junio se inició la coordinación con el área respectiva para la revisión de perfiles y escala salarial para ser presentado a las Juntas Directivas entre julio y agosto del 2025	EN PROCESO

Considerando

Primero: *Que la Administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes derivados de los acuerdos de Junta Directiva.*

Segundo: *Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información Gerencial SIG-20 sobre Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva.*

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Dar por conocido el Informe de Control de Pendientes de Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte a la sesión 05-25 del 25 de abril del 2025.*

2. *Dar por atendidos los pendientes DEP-174-2024 sobre el informe de fin de gestión del ex auditor interno, DEP-30-2025/ DEP-28-2025 / ALM-31-2025 sobre el plan de acción para atender los pendientes derivados de la carta de gerencia financiera 2024 de BCR Logística.*

3. *Dar por atendido el SIG-20 Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Pasamos al punto E.3,

informe de seguimiento de pendientes de Junta directiva de BCR Logística. Atiende el SIG-20. Es un tema público. Al respecto, el señor Martín Vargas Santamaría, gerente general a.i., realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 08-25, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente: dar por conocido el informe de control de pendientes de Juntas Directivas de BCR Logística, Depósito Agrícola de Cartago y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte a la sesión 05-25, del 25 de abril del 2025. Dos, dar por atendidos los pendientes DEP-174-2024, sobre el informe de fin de gestión del exauditor interno, DEP-30-2025, DEP-28-2025, ALM-31-2025 sobre el plan de acción para atender los pendientes derivados de la carta de gerencia financiera 2024 de BCR Logística. Dar por atendido el SIG-20, revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Asimismo, la señora **Laura Villalta Solano** dice: "Don Carlos y sobre este punto, solicitar la autorización para sustituir la presentación, tal y como sucedió en la sesión de Dacsa, por favor".

Sobre ello, indica don **Carlos**: "Correcto, estamos de acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la administración ha venido atendiendo y documentando el control sobre los pendientes derivados de los acuerdos de Junta Directiva.

Segundo. Que, debe darse cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-20, sobre revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por las Juntas Directivas de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte a la sesión 05-25, del 25 de abril del 2025, que se encuentran pendientes de cumplimiento, por parte de la administración de la sociedad, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del cronograma del Sistema de Información Gerencial, SIG-20.

2.- Encargar a la Gerencia de la sociedad, en lo sucesivo, incorporar dentro del informe de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por las Juntas Directivas de BCR Logística, una columna donde se indique la fecha propuesta para la atención de cada compromiso pendiente.

3.- Tomar nota que, en sesión del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. se dieron por cumplidos los siguientes acuerdos:

- Sesión 12-24, artículo IV, punto 2, del 19 de diciembre del 2024 (DEP-174-2024)
- Sesión 03-25, artículo V, punto 2, del 20 de febrero del 2025 (DEP-28-2025)
- Sesión 03-25, artículo XX, del 20 de febrero del 2025 (DEP-30-2025)

4.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 03-25, artículo V, punto 2, del 20 de febrero del 2025 (ALM-31-2025).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 12 de junio del 2025, que contiene la información financiera del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., con corte a mayo del 2025. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-32.

Al respecto, la señora Miriam Viviana Calderón Quesada, contadora general, realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance General
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 31 de mayo 2025
(en miles de colones)

ACTIVOS	May-24	Mar-25	Abr-25	May-25	Variación Mayo 24 Abs	Variación Mayo 24 %	Variación Abr 25 Abs	Variación Abr 25 %
ACTIVO TOTAL	694,624,851	564,936,243	561,078,248	567,430,075	(127,194,776)	-18%	6,351,828	1%
Activo Productivo	539,717,267	453,628,922	447,454,412	449,948,477	(89,768,789)	-17%	2,494,065	1%
Inversiones en valores y depósitos	499,790,800	419,344,084	413,791,407	416,094,078	(83,696,722)	-17%	2,302,671	1%
Al valor razonable con cambios en resultados	245,006,494	36,084,219	45,620,283	129,782,595	(115,223,899)	-47%	84,162,312	184%
Disponibles para la venta	249,887,809	-	285,049,717	285,014,567	35,126,758	14%	(35,150)	100%
Inversiones reporto tripartito	-	383,083,071	82,430,036	-	-	100%	(82,430,036)	-100%
Productos por cobrar	4,896,497	176,794	691,371	1,296,917	(3,599,580)	-74%	605,546	88%
Otras cuentas por cobrar	39,926,467	34,284,838	33,663,005	33,854,399	(6,072,067)	-15%	191,394	1%
Activo Improductivo	154,907,584	111,307,321	113,623,836	117,481,598	(37,425,986)	-24%	3,857,762	3%
Disponibilidades	2,967,274	3,658,752	2,603,774	2,582,770	(384,505)	-13%	(21,004)	-1%
Efectivo	250,000	165,934	74,121	43,673	(206,328)	-83%	(30,448)	-41%
Depositado en entidades financieras del país	2,717,274	3,492,819	2,529,653	2,539,097	(178,177)	-7%	9,444	0%
Cuentas y productos por cobrar	17,636,987	8,838,193	9,046,519	9,185,608	(8,451,379)	-48%	139,089	2%
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	3,745,356	3,376,882	3,642,888	3,675,869	(69,486)	-2%	32,981	1%
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	11,037,826	134,239	76,559	182,667	(10,855,160)	-98%	106,108	139%
Otras cuentas por cobrar	2,853,806	5,327,072	5,327,072	5,327,072	2,473,267	87%	-	0%
Propiedad, mobiliario y equipo en uso, neto	46,079,959	26,925,019	24,318,519	28,687,454	(17,392,506)	-38%	4,368,935	18%
Otros activos	88,223,354	71,885,348	77,655,014	77,025,757	(11,197,597)	-13%	(629,257)	-1%
Gastos pagados por adelantado	50,628,420	44,542,104	50,627,459	49,741,426	(886,994)	-2%	(886,032)	-2%
Bienes diversos	1,694,934	1,443,244	1,127,556	1,384,331	(310,603)	-18%	256,776	23%
Otros activos	35,900,000	25,900,000	25,900,000	25,900,000	(10,000,000)	-28%	-	0%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	694,624,851	564,936,243	561,078,248	567,430,075	(127,194,776)	-18%	6,351,828	1%
PASIVO TOTAL	132,130,167	52,508,488	46,446,144	51,247,350	(80,882,817)	-61%	4,801,206	10%
Otras cuentas por pagar y provisiones	132,130,167	52,508,488	46,446,144	51,247,350	(80,882,817)	-61%	4,801,206	10%
Obligaciones con entidades	20,052,064	4,371,348	2,193,235	7,012,957	(13,039,107)	-65%	4,819,723	220%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	112,078,103	48,137,140	44,245,215	44,234,393	(67,843,710)	-61%	(10,822)	0%
PATRIMONIO TOTAL	562,494,684	512,427,755	514,632,104	516,182,726	(46,311,959)	-8%	1,550,622	0%
Capital social	120,701,513	120,701,513	120,701,513	120,701,513	-	0%	-	0%
Capital pagado	120,701,513	120,701,513	120,701,513	120,701,513	-	0%	-	0%
Reservas patrimoniales	22,588,775	22,588,775	22,588,775	22,588,775	-	0%	-	0%
Resultados acumulados	429,741,094	408,749,189	408,749,189	408,749,189	(20,991,905)	-5%	-	0%
Resultado del período	(10,421,198)	(39,664,938)	(37,460,811)	(35,856,751)	(25,435,553)	-100%	1,604,060	-4%
Otras cuentas de orden deudoras	4,082,651,554	2,277,938,312	2,400,848,159	2,779,299,904	(1,303,351,651)	-32%	378,451,745	16%

Estado de Resultados
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 31 de mayo 2025
(en miles de colones)

Cuenta	Acum. May-24	Mensual Mar-25	Mensual Abr-25	Mensual May-25	Acum. May-25	Variación May 25-May 24 Abs	Variación May 25-May 24 %	Variación May 25-Abr 25 Abs	Variación May 25-Abr 25 %
Ingresos por Intermediación Financiera	**10,447,330**	**1,139,017**	**2,174,468**	**1,054,042**	**7,279,379**	**(3,167,951)**	**-30%**	**(1,120,426)**	**-52%**
Ingresos Financieros por Inversiones	10,447,330	1,139,017	2,174,468	1,054,042	7,279,379	(3,167,951)	-30%	(1,120,426)	-52%
Gastos por Intermediación Financiera	**2,597,714**	**29,129**	**18,144**	**41,750**	**180,533**	**(2,417,181)**	**-93%**	**23,606**	**130%**
Gastos financieros por oblig con entidades financieras	2,597,714	29,129	18,144	41,750	180,533	(2,417,181)	-93%	23,606	130%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	**7,849,616**	**1,109,888**	**2,156,325**	**1,012,292**	**7,098,846**	**(750,770)**	**-10%**	**(1,144,033)**	**-53%**
Ingresos por Prestación de Servicios	**227,018,042**	**34,714,778**	**33,232,989**	**33,424,384**	**169,788,021**	**(57,230,021)**	**-25%**	**191,394**	**1%**
Otros Ingresos por prestación de servicios	227,018,042	34,714,778	33,232,989	33,424,384	169,788,021	(57,230,021)	-25%	191,394	1%
Gastos por Prestación de Servicios	**338,595**	**3,046**	**363,378**	**4,098**	**377,687**	**39,092**	**12%**	**(359,280)**	**100%**
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	**226,679,447**	**34,711,732**	**32,869,611**	**33,420,286**	**169,410,334**	**(57,269,113)**	**-25%**	**550,674**	**2%**
Otros Ingresos de Operación	**(128,148,057)**	**(15,434,629)**	**(11,921,748)**	**(13,077,505)**	**(107,241,031)**	**20,907,026**	**-16%**	**(1,155,758)**	**10%**
Otros ingresos de operacion	21,437,146	3,159,786	3,423,153	3,142,938	16,821,703	(4,615,444)	-22%	(280,214)	-8%
Otros Gastos de Operacion	149,585,203	18,594,415	15,344,900	16,220,444	124,062,734	(25,522,469)	-17%	875,543	6%
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	**(1,667,246)**	**(96,469)**	**(81,368)**	**(52,911)**	**(3,297,758)**	**(1,630,511)**	**98%**	**28,457**	**-35%**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**104,713,760**	**20,290,522**	**23,022,820**	**21,302,161**	**65,970,391**	**(38,743,369)**	**-37%**	**(1,720,659)**	**-7%**
Gastos de Administracion	**115,134,958**	**21,500,030**	**20,818,694**	**19,692,977**	**101,822,019**	**(13,312,939)**	**-12%**	**(1,125,716)**	**-5%**
Gastos de personal	42,478,077	15,169,385	15,458,043	14,712,249	75,954,961	33,476,885	79%	(745,794)	-5%
Gastos Generales	72,656,881	6,330,645	5,360,651	4,980,728	25,867,058	(46,789,823)	-64%	(379,923)	-7%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**(10,421,198)**	**(1,209,508)**	**2,204,126**	**1,609,183**	**(35,851,628)**	**(25,430,430)**	**244%**	**(594,943)**	**-27%**
RESULTADO ANTES DE IMP. Y PARTICIPACIONES	**(10,421,198)**	**(1,209,508)**	**2,204,126**	**1,609,183**	**(35,851,628)**	**(25,430,430)**	**244%**	**(594,943)**	**-27%**
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	-	-	-	5,124	5,124	5,124	100%	5,124	0%
RESULTADO FINAL	**(10,421,198)**	**(1,209,508)**	**2,204,126**	**1,604,060**	**(35,856,751)**	**(25,435,553)**	**-100%**	**(600,067)**	**-27%**

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Adicionalmente, estaríamos dando por conocida la información financiera de Almacén Fiscal Agrícola Cartago y subsidiaria [sic], al 31 de mayo de 2025, para referirnos al acuerdo del tema público. ¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto y termina diciendo el señor **Phillips**: “De acuerdo”.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de la señora Viviana Calderón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-32, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función ‘Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera’, según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocida la información financiera del Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de mayo del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-32.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles dieciséis de julio del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria 07-25, a las dieciocho horas con tres minutos.